

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Quinquenios.—Orden de 16 de diciembre de 1942 por la que se dispone que al personal de la Reserva Naval Movilizada con categoría de Oficial, Suboficial o Sargento se le compute para el abono de quinquenios todo el tiempo que permanezca movilizado.—Página 1.540.

Rectificaciones.—Orden de 16 de diciembre de 1942 por la que queda sin efecto la concesión hecha por Orden ministerial de 29 de noviembre último al Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don Benito San Martín Piñero.—Página 1.540.

REQUISITORIAS

EDICTOS



ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Quinquenios.—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad, he resuelto que al personal de la Reserva Naval Movilizada, creada por Decreto de 11 de diciembre de 1936, y que tenga la categoría de Oficial, Suboficial o Sargento, con arreglo al artículo sexto de la citada disposición, se le computará para el abono de quinquenios todo el tiempo que permanezcan movilizados desde el ingreso en la Reserva Naval, al que se acumulará el que con anterioridad y durante la pasada campaña hubiese prestado con la habilitación, consideración o asimilación de empleo equiparado a Sargento o superior, disfrutando del sueldo correspondiente.

Madrid, 16 de diciembre de 1942.

MORENO

Rectificaciones.—A propuesta del Servicio de Personal y con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad, se rectifica la relación del personal a quien por Orden ministerial de 29 de noviembre último (D. O. núm. 267) se conceden quinquenios, en el sentido de que queda sin efecto la concesión hecha al Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don Benito San Martín Piñeiro.

Madrid, 16 de diciembre de 1942.

MORENO

REQUISITORIAS

Vicentini Stello Supansich, de veinte años de edad, hijo de Fulieh y de Teresa, soltero, natural de Trieste (Italia), cuerpo, alto; complexión, fuerte; pelo, rubio; cejas, rubias; frente, despejada; boca, regular; nariz, regular; barbilla, redonda; tiene pelo, barba, viste pantalón blanco, camiseta kaki, zapatos negros, tiene una señal en la ingle derecha, de la apéndice; comparecerá ante el Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada (Alférez de Navío) don Antonio Bienvenido Díaz, Juez instructor en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife, para responder a los cargos que se le imputan en la causa número 252 de 1942, por el delito de polizonaje a bordo del vapor *Escolano*, se instruye, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Requisitoria en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, será declarado rebelde.

Asimismo ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición o entreguen a la Autoridad de Marina más cercana.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1942.
El Juez instructor, *Antonio Bienvenido Díaz*.

EDICTOS

Don Francisco Naranjo Sánchez, Teniente Coronel de Infantería de Marina y Juez instructor de expediente de pérdida de Cartilla Naval del inscripto Benito Díaz Garrido, folio 121 de 1929 del Trozo de La Coruña,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara nulo y sin valor alguno el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

La Coruña, 14 de diciembre de 1942.—El Teniente Coronel, Juez instructor, *Francisco Naranjo Sánchez*.

Don Antonio Fernández Castelló, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 38 de 1942, instruido por la pérdida del Nombramiento de Patrón de Pesca del inscripto Francisco Tejedor Cárdenas,

Hago saber: Que por orden de la Superioridad del Departamento Marítimo de Cádiz, queda sin valor y nulo el documento antes citado y en vigor el que nuevamente se le expide; incurriendo en responsabilidad el que lo poseyere y no lo entregare a las Autoridades.

Algeciras, 14 de diciembre de 1942.—El Capitán Juez instructor, *Antonio Fernández Castelló*.

Don Juan González Toca, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de inscripción marítima y Nombramiento de Fogonero, habilitado de Maquinista, de Juan García Paraja,

Hago saber: Que por el presente edicto quedan nulos y sin ningún valor los citados documentos; incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolos, no haga entrega de los mismos en un plazo de treinta días.

Gijón, 11 de diciembre de 1942.—El Juez instructor, *Juan González Toca*.

1870

1870

1870

